SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA N° 24

Fecha	31-05-2021
Hora	10:00 AM
Lugar	Despacho de la Secretaria

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
Alexandra Peláez Botero	Secretaria de Educación
Luz Aida Rendón Berrio	Subsecretaria Administrativa
Carlos Eduardo Celis Calvache	Director Asuntos Legales
Julieth Natalia Valencia	Rol Logístico
Gabriel Jaime Monsalve	Rol Logístico
Jairo Padilla	Rol Logístico
Francisco Arismendi	Rol Logístico

INVITADO PERMANENTE:

Nombre	Cargo
Edwin Acevedo Duque	Director Financiero

INVITADO (S):

Nombre	Cargo
Tatiana Mora	Subsecretaria de Planeación Educativa
Juan Diego Cardona	Subsecretario de Calidad Educativa
Farley Angee	Director Infraestructura Física Educativa
Sebastián Giraldo	Director Infraestructura Física Tecnológica

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
María Elena Vélez Zapata	Secretario Técnico
John Jairo Marulanda	Rol Jurídico
Euclides Londoño	Rol Jurídico
Luisa Fernanda Sánchez	Rol Técnico
Ana María Palacio	Rol Técnico
David Fernando Aristizábal	Rol Técnico

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales.
2. Varios

DESARROLLO DEL TEMARIO:

De conformidad con la Resolución S2017060088204 del 13 de junio de 2017 se conformó el Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Educación, para analizar, orientar y recomendar los siguientes procesos contractuales

1. **Solicitudes para iniciar procesos contractuales**

1.1. SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

1.1.1 Solicitud para celebrar Contratación Directa – Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. Contratista: Pedro León Amaya Quintero No. de Estudio Previo: 12119

Objeto	Apoyar la consolidación e implementación de la estrategia de la Alianza por el Agua.
Presupuesto Oficial	$45.000.000. Sin IVA
Número y valor de CDP o VF	3500046676 valor: 45.000.000 COP
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Desarrollo de estudios e investigaciones del sector educativo de Antioquia. No. Banco de Proyectos: 2020003050090. Vigente hasta el 16 de agosto de 2021. No. Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.02-00-9/151F11B651/0-1010/C22015/020281001 No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 3500046676, fecha de creación: 26.05.2021, fecha de impresión: 26.05.2021. Valor de $45.000.000
Plazo	Seis (6) meses, sin superar el 17 de diciembre de 2021
Expone	Tatiana Mora
Miembros del CAE	Rol Técnico: ANA MARIA PALACIO VELASQUEZ Rol Logístico: JAIRO PADILLA PUERTA Rol Jurídico: JHON JAIRO MARULANDA
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Tatiana Mora
Documentos aportados	Estudio previo 12119 Presupuesto Certificado de disponibilidad presupuestal Certificado de registro de programas y proyectos
Observaciones: La Subsecretaría de Planeación Educativa para dar cumplimiento en sus funciones misionales de "planificar estratégicamente el sector educativo en el departamento, a fin de obtener una visión precisa de la situación actual, la problemática, las potencialidades y las necesidades de la comunidad educativa" para maximizar los logros propuestos en el Plan de desarrollo UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023, y en el marco de la alianza por el agua (la cual consiste en la unión del esfuerzo del sector público y privado para el mejoramiento de la infraestructura educativa del Departamento, especialmente enfocada al acceso a este servicio vital, más aún en tiempos de la pandemia ocasionada por el COVID-19), suscrita por la Secretaria de Educación y de los fines perseguidos en ella, requiere de un profesional en Negocios Internacionales, Administración de Empresas o Ingeniería Administrativa, con Especialización en Finanzas y/o Administración, que cuente con la idoneidad y experiencia mínima de 4 años relacionada con; dirección administrativa, elaboración y ejecución presupuestal, planeación	

financiera. Así mismo, que propenda por dejar capacidad instalada en el equipo de planta mediante la elaboración de los procedimientos asociados a esta gestión. Disponibilidad para viajar capacitación y disponibilidad de tiempo completo para cumplir las actividades que es necesario contratar. De igual forma, que con su gestión posibilite el regreso en mejores condiciones bioseguras para la comunidad educativa y que propenda por brindar las soluciones técnicas y sociales a los limitantes que tienen muchas instituciones educativas para cumplir los lineamientos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional que permitan el regreso a las aulas. Para el cumplimiento del objeto contractual se realizará acompañamiento a la Subsecretaria de Planeación Educativa-Dirección de proyectos, estudios e investigaciones del sector educativo en la articulación con las demás fundaciones que participan en la Alianza por el Agua, apoyará y hará seguimiento en la ejecución de las diferentes intervenciones realizadas por las entidades aliadas, lo cual impactará en la formulación de proyectos y políticas que surjan en el marco de la alianza. De acuerdo a lo anterior se selecciona a PEDRO AMAYA QUINTERO, identificado con la cédula de ciudadanía 1.066.570.443, Profesional en Negocios Internacionales, Especialista en Gerencia Financiera, con cuatro (04) años de experiencia, que le han permitido desarrollar habilidades en dirección administrativa, elaboración y ejecución presupuestal, planeación financiera, entre otras, para celebrar contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
Conclusión: SE ANALIZA Y SE RECOMIENDA A LA ORDENADORA DEL GASTO

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

La ordenadora del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI_X_NO____

1.2. SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA-EDUCACIÓN – Dirección de Infraestructura Tecnológica Educativa

1.2.1 Solicitud para iniciar proceso de Selección Abreviada - Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios. No. de Estudio Previo: 12106

Objeto	Dotar a los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia mediante la adquisición de equipos portátiles de cómputo a través de Acuerdo Marco de Precio.
Presupuesto Oficial	$ 12.119. 200.000, Incluido IVA.
Número y valor de CDP o VF	3500046611 del 18/05/2021 - $ 12.119.200.000 COP
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre corto: Dotación tecnológias BPIN/BPID: 2020003050095 Elemento PEP: 02-0264 Vigente hasta: 10 de junio de 2021 Número de certificado: 201500005937

Plazo	El plazo de ejecución del presente contrato será de siete (7) meses, sin superar el 31 de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de su perfeccionamiento.
Expone	Sebastián Giraldo Andrade Claudia Patricia Mejía
Miembros del CAE	Rol Técnico: Claudia Patricia Mejía Rol Logístico: Gabriel Jaime Monsalve Rol Jurídico: Oscar Sánchez Muriel
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Sebastián Giraldo Andrade
Documentos aportados	Estudios Previos Análisis del sector CDP Banco de proyectos Cronograma Presupuesto Matriz de riesgo

Observaciones: La Secretaría de Educación de Antioquia, como Entidad Territorial certificada en educación, es la encargada del desarrollo de estrategias que apunten al fortalecimiento de la calidad del servicio público, para lo cual considera la gran relevancia que presentan las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en diferentes ámbitos, y en especial como herramienta de apoyo a la educación. Para el desarrollo de dichas estrategias, se precisa dotar con equipos tecnológicos, específicamente con equipos de cómputo, a las sedes educativas para que se conviertan en lugares donde se pueda tener contacto con la tecnología, para convertirlos en espacios donde confluyan el aprender, el saber, la cultura, el arte, la ciencia y la tecnología, y en los cuales se aprovechen las herramientas e infraestructuras disponibles, con lo cual se pretende mejorar la prestación del servicio educativo y beneficiar a estudiantes, docentes y a la comunidad en general, incrementando sus oportunidades y sentando las bases de un proyecto de vida exitoso.

Adicionalmente en el marco de la situación generada por la pandemia del Covid-19, es necesario favorecer la continuidad de la prestación del servicio educativo en el sector oficial, a través del trabajo académico en casa y/o del esquema de alternancia (el cual viene aplicándose según las orientaciones sanitarias del gobierno nacional, el contexto de los territorios y de cada establecimiento educativo, como un proceso de retorno gradual y progresivo a las aulas).En resumen, se desea satisfacer la necesidad de dotación tecnológica de los establecimientos educativos oficiales de municipios no certificados del Departamento de Antioquia, con los beneficios que se obtienen como resultado del desarrollo de procesos de contratación en gran volumen, frente a lo cual, a través de mecanismos que permitan eficiencias y reducción en costos en equipos de cómputo y otros elementos, por efecto de las economías de escala logradas.

De acuerdo con el simulacro de compra se proyecta adquirir 9.053 unidades aproximadamente Valor Unitario $1.124.859. Incluido el transporte alternativo y licencia Windows.

En la simulación realizada respecto a la indicación de discriminación de estampillas se incluirá como nota en los documentos que se publiquen en la plataforma y en el campo denominado "observaciones" en el simulado

Conclusión: SE ANALIZA Y SE RECOMIENDA A LA ORDENADORA DEL GASTO

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

La ordenadora del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI_X_NO____

1.2.2 Solicitud para iniciar proceso de Concurso de Méritos - No. de Estudio Previo 12122

Objeto	Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica para el contrato: Prestar el servicio de conectividad a internet y servicios asociados en la infraestructura tecnológica de los establecimientos educativos rurales de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
Presupuesto Oficial	Setecientos cincuenta millones trescientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y nueve pesos M/L($750.399.749) IVA INCLUIDO.
Número y valor de CDP o VF	3500046376 – 20 de abril de 2021. Mil seiscientos millones de pesos ($1.600.000.000)
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre corto del proyecto: Conectividad BPIN/BPID: 2020003050091 elemento PEP: 02-0280 Vigente hasta: 10 de junio de 2021
Plazo	Cuatro meses y medio contados a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2021
Expone	Sebastián Giraldo Andrade
Miembros del CAE	Rol Técnico: David Fernando Aristizábal Serna Rol Logístico: Francisco Javier Arismendi Rodríguez Rol Jurídico: Euclides Álvaro Londoño Londoño
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Sebastián Giraldo Andrade Director de Infraestructura Tecnológica Educativa
Documentos aportados	• CDP 3500046376 • COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR - 2021060008236 • CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS • ESTUDIOS PREVIOS 12122 • ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_INTERVENTORIA_03052021 • ANEXO 2 CRONOGRAMA • ANEXO 3 ESTUDIO DE SECTOR • ANEXO 4 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO • ANEXO 5 ANEXO MATRIZ DE RIESGOS • ANEXO 6 ACUERDOS COMERCIALES
Observaciones: La Secretaría de Educación pretende brindar servicio de internet para sedes educativas rurales y servicios conexos entre los cuales se encuentra adicionalmente ampliar la	

cobertura de la conectividad a internet. Se busca contar con un contratista que se encargará de prestar el servicio antes descrito para lo cual se adelantará un proceso de selección abreviada mediante el sistema de subasta inversa electrónica, de acuerdo con las características técnicas uniformes de los bienes y de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.2.1. Del Decreto 1082 de 2015. Con base en lo anterior, teniendo en cuenta el objeto a contratar, la complejidad de su alcance, lo elevado del presupuesto y que al interior de la Secretaria de Educación no se cuenta con el personal suficiente para hacer el seguimiento técnico a dicho contrato (supervisión), es necesario llevar a cabo un proceso contractual que permita un acompañamiento con conocimientos especializados y personal suficiente, para de esta forma garantizar que el contrato principal o primigenio pueda llevarse a feliz término y hacerle el seguimiento integral que requiere la ejecución del mismo. Al ser las sedes educativas de índole rural, hace que las ubicaciones de estas presenten mayores dificultades de acceso, no solo por su ubicación, sino por el número de estas, haciendo que el objeto del contrato principal al cual se le desea contratar interventoría sea complejo. Además, el poco personal de tipo tecnológico que posee la secretaría, y el hecho de que este no pueda tener una dedicación del 100% (por tanto, atiende múltiples temas tecnológicos de la secretaría) hace que sea necesario contar con este contrato.
Conclusión: SE ANALIZA Y SE RECOMIENDA A LA ORDENADORA DEL GASTO

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

La ordenadora del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA el inicio del presente proceso.

1.3. SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA-EDUCACIÓN – Dirección de Infraestructura Física Educativa

1.3.1 Solicitud para iniciar proceso de Concurso de Méritos. No. de Estudio Previo: 12106

Objeto	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal para el mejoramiento de la infraestructura física de siete (7) establecimientos educativos del municipio de Uramita, ocho (8) del municipio de San Jerónimo y tres (3) del municipio de Olaya, Antioquia.
Presupuesto Oficial	$152.743.640 IVA INCLUIDO.
Número y valor de CDP o VF	CDP: 3500046402 - Fecha de creación 22.04. 2020, valor de $152.743.640
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	BPIN/BPID 202000305106, Certificado con vigencia hasta el 02 de agosto de 2021. Programa: 1.0.1.0.6 – Espacios colectivos de creación y aprendizaje.
Plazo	Cuatro (4.0) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin superar el 15 de Diciembre de 2021.
Expone	Luisa Fernanda Sánchez Restrepo
Miembros del CAE	Rol Técnico: Luisa Fernanda Sánchez Restrepo Rol Logístico: Julieth Natalia Valencia Rojo.

	Rol Jurídico: Euclides Alvaro Londoño L.
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Farley Fernando Angee Sánchez – Director de Infraestructura Física Educativa
Documentos aportados	Expediente del contrato
Observaciones: Actualmente se adelanta el proceso de licitación pública, que tiene por objeto: "Mejoramiento de la infraestructura física de siete (7) establecimientos educativos del municipio de Uramita, ocho (8) del municipio de San Jerónimo y tres (3) del municipio de Olaya, Antioquia". Debido a la antigüedad de las instalaciones, las sedes no cuentan con todas las condiciones aptas para el aprendizaje, se presentan goteras en las cubiertas de modo que cuando llueve hay filtraciones, la zonas de restaurantes escolares no cumplen con los requerimientos de la normatividad, las baterías sanitarias se encuentran en su mayoría habilitadas parcialmente por deterioro, tuberías obstruidas, aparatos sanitarios fuera de funcionamiento, falta de acabados, fugas; se presenta deterioro en revoques, enchapes, pinturas, instalaciones eléctricas, carpintería metálica, pisos y redes hidrosanitarias; en general las instalaciones presentan alto grado de deterioro en su infraestructura debido a su antigüedad y falta de mantenimiento, por lo que se hace necesario garantizar el uso óptimo de las instalaciones.	
Conclusión: SE ANALIZA Y SE RECOMIENDA A LA ORDENADORA DEL GASTO	

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA NO RECOMIENDA_ el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI_X_NO____

2. Varios

2.1. SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA-EDUCACIÓN – Dirección de Infraestructura Tecnológica Educativa

En Sesión No. 18 del 19 de Abril del Comité Interno de Contratación y en Sesión 032 del 22 de abril del Comité de Orientación y Seguimiento, se recomendó el inicio del proceso de contratación relacionado a continuación:

- Solicitud para iniciar proceso de Selección Abreviada - Adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa. No. de Estudio Previo: 11959

Objeto	Prestar el servicio de conectividad a internet y servicios asociados a la infraestructura tecnológica de los establecimientos educativos rurales de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
Presupuesto Oficial	$12.055.504.301, IVA INCLUIDO
Plazo	Seis (6) meses, sin superar el 15 de diciembre de 2021.

La Dirección de Infraestructura Tecnológica presenta al Comité los ajustes que se relacionan a continuación, para ser sometidos a su correspondiente recomendación:

a. Reducción del plazo ejecución del proceso a "Cuatro meses y quince días (4.5 meses), sin superar el 15 de diciembre de 2021", en los numerales correspondientes. Este tiempo de ejecución también se toma teniendo en cuenta tus orientaciones sobre el tiempo de duración del proceso de subasta inversa.

b. Reducción del presupuesto oficial a $ 10.417.434.082, IVA INCLUIDO

c. Modificación del alcance: Los servicios serán prestados en sedes educativas rurales de municipios no certificados del Departamento de Antioquia, de acuerdo con el anexo de sedes a beneficiar y que hace parte del presente documento, conforme a las necesidades definidas por la Secretaría de Educación para cada una de ellas. En el evento que se identifique una mayor necesidad en una o varias sedes, la solución podrá ser ajustada previo acuerdo entre las partes, igualmente de generarse eficiencias en la ejecución del contrato, las partes podrán acordar invertirlas en otros bienes y/o servicios contemplados en este y si no es posible la conectividad en alguna sede, ésta podrá ser reemplazada por otra sede que defina Secretaría de Educación de Antioquia; todo lo anterior mediante documento suscrito entre el contratista y la interventoría del contrato.

d. Incorporación de la siguiente obligación para el contratista por sugerencia del Director de Asuntos Legales:

"y) Implementar todas las acciones para que las instituciones educativas reciban los servicios de internet en las áreas requeridas por el contratante".

e. Ajuste de la obligación del contratista de presentar la planilla de pago de seguridad social durante el proceso de subasta, por sugerencia del rol jurídico.

f. Teniendo en cuenta que la reducción en periodo de ejecución afecta únicamente al Ítem "Servicio de Internet" y que se continua con el mismo alcance en número de sedes, se prorratea el valor mensual de este Ítem por 6 meses y se ajusta a 4.5 meses, lo anterior arroja un valor de presupuesto oficial de $ 10.417.434.082, IVA INCLUIDO. Esta metodología fue consultada con el profesional Julio Torres.

g. Análisis del sector. Se ajusta en las partes correspondientes el nuevo valor de $10.417.434.082, IVA INCLUIDO y el nuevo plazo de 4.5 meses. En el numeral "Cálculo de Presupuesto" se informa el procedimiento para ajustar el valor del Ítem "Servicio de Internet".

h. Especificaciones técnicas: Se establecieron metas de instalación y puesta en marcha del servicio de internet dentro de los 3 primeros meses.

Los demás ítems presentados con anterioridad, no sufren modificaciones.

La ordenadora del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA____los ajustes y cambios del presente proceso de contratación.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI_X_ NO____

El listado de asistencia el cual se anexa, hace parte integral de la presente acta.

Se anexa el listado de asistentes en formato Excel, generado del listado de asistencia virtual del Sistema Integrado de Gestión para quienes asisten de manera virtual.

Siendo las 11:00 am se da por terminado el comité. En constancia de lo anterior firman los miembros del comité interno:

Nombre	Cargo	Firma
Julieth Natalia Valencia Rojo	Profesional universitario	Natalia Valencia Rojo
Francisco Javier Arismendi R	Profesional Universitario	
Gabriel Jaime Monsalve	Profesional Universitario	Gabriel Jaime Monsalve
Carlos Eduardo Celis	Director Asuntos le.	
LUZ DIDA RENDON B	SUB DDM.	
Jairo Padilla Puerta	Prof. Universit.	
Arredondo	Secretaria	Arredondo

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	LISTADO ASISTENCIA	Código:FO-M1-P6-001 Versión: 01 Fecha de aprobación:Enero 7 del 2021

FECHA: 31 DE MAYO DE 2021	HORARIO: 10:00 AM	
LUGAR: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - DESPACHO		
EVENTO/TEMA: COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN No. 24		

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/ORGANISMO	TELÉFONO	CORREO	FIRMA
FAZLEY ALBEIR S	71.584.174	Directora	3104266215	fazley.angel@antioquia.gov.co	
Luisa Fernanda Sánchez R	43877428	Profesional V	3136387022	luisafernanda.sanchez@antioq.	
Sebastian Giraldo A	9028863	Director	3137484329	sebastian.giraldo@antioquia.gov.co	
Jairo Padilla Pulla	13.887.701	Prof Universitario	3148774768	Jairo.padilla@antioquia.gov.co	
David Fdo Aristizábal Sa.	71740678	Prof. Univ	3835514	david.aristizabal@antioquia.gov.co	
LUZ AIDA RENDON B.	43875163	SUB ADM.	3013591860	luzaidarendon@antioquia.gov.co	
Gabriel Jaime Monsalve	71760653	Profesional Universitario	3838006	gabriel.monsalve@antioquia.gov.co	
Edwin G. Acevedo	3563467	DIR PRO.	3835037	edwingilberto.acevedo@antioquia.gov.co	
Carlos Eduardo Celis	15370065	Dir Asuntos Legales	3127834559	carlos.eduardo.celis@antioquia.gov.co	
John Jairo Marulanda D	70568417	Dir. Asuntos	3113572763	johnmarulanda@antioquia.gov.co	
[illegible]	30433009	Secretaria	—	—	

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

JMARULANDAD